



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO

DON JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA),

HACE SABER: que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024, se acordó aprobar provisionalmente derogación del Reglamento regulador de los procedimientos de contratación laboral temporal publicado en el BOP de Sevilla núm. 93 de 24 de abril de 2014.

Que dicho acuerdo se expuso a información pública y audiencia a los interesados en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 2 de octubre de 2024, concediendo un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que los interesados pudieran presentar las reclamaciones y sugerencias que estimaran pertinentes, sin que en dicho plazo se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias contra el acuerdo.

Que por ello, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado de derogación del Reglamento regulador de los procedimientos de contratación laboral temporal en el BOP de Sevilla núm. 93 de 24 de abril de 2014.

Contra el presente acuerdo cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la fecha en que se produzca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Juan Manuel López Domínguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

JUAN MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 02/12/2024
HASH: 9b31d1993cd646b568b38ee5f03980



Cód. Validación: 675Z75YWT5TTF2NE45SNPTDZ
Verificación: <https://mairenadalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

